



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No.14

FECH Marzo 31 de 2022

A:

LUGA Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas

R:

HORA 8:15 a.m. – 1:00 p.m. y 2.30 p.m. – 5:30 p.m.

:

INTEGRANTES

Profesor Carlos Guillermo Páramo Bonilla Decano

Profesor Víctor Raúl Viviescas Monsalve Vicedecano Académico

Profesora Nubia Yaneth Ruíz Ruíz Vicedecana de Investigación y Extensión

Profesora Eucaris Olaya Directora de Bienestar

Profesora Ximena Pachón Castrillón Secretaria Académica

Profesor Mario Esteban Hernández Álvarez Delegado del C.S.U. ante el Consejo de Facultad

Profesora Claudia Patricia Sierra Pardo Representante Directores Unidades Académicas Básicas

Profesora Marisol Lamprea Rodríguez Representante de Directores de Áreas Curriculares y Vicedecana de Investigación y Extensión (E)

Profesor Hernando Dudlerth Cepeda Representante de Directores de Áreas Curriculares Sánchez

Estudiante Marylin Gil Casas Representante Estudiantil de Pregrado (P)

Estudiante Laura Salazar Suárez Representante Estudiantil de Pregrado (S)

INVITADOS

Nathalia Moreno Hernández Asesora Jurídica

Aníbal Alejandro Rojas Hernández Asesor Jurídico

Ausentes: Profesora Nubia Yaneth Ruíz Ruíz (En Comisión)

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 8:15 a.m. el señor Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, profesor Carlos Guillermo Páramo Bonilla, solicitó verificar el quórum y dar inicio a la sesión.

Luego de verificar el quórum, se inició la sesión con 7 consejeros con voz y voto presentes, así mismo, se aprobó el orden del día enviado previamente vía correo electrónico.

2. ASUNTOS DE LA DECANATURA

2.1 El Decano solicita que en adelante, las sesiones presenciales para Consejo de Facultad inicien a las 8.30 a.m.

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior solicitud.

2.2 El Decano presenta reconocimiento a la profesora ML por haber asumido la Vicedecanatura de Investigación y Extensión. Así mismo, expresa reconocimiento a la contratista LSE., por sus buenos oficios en la Secretaría de Facultad.

2.3 La Coordinación de la UCRI solicita el aval del Consejo de Facultad para los siguientes convenios, con el objeto de incentivar la cooperación académica nacional e internacional y la investigación conjunta, de manera que se fortalezca la misión de internacionalización de la Facultad de Ciencias Humanas.

Nombre	Tipología	Objeto	Coordinación	Observaciones
ACUERDO INDIVIDUAL DE APOYO INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS Y PASANTÍAS UNIVERSITARIAS ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS – SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA GUAJIRA – ASOCABILDOS I.P.S.-I	Acuerdo individual de prácticas y pasantías	El presente acuerdo individual de vinculación formativa tiene por objeto establecer los compromisos, obligaciones y deberes dentro del marco de una cooperación académica para la realización de prácticas laborales, desarrollada por EL PRACTICANTE de pregrado, que tendrá lugar en las instalaciones de LA ENTIDAD. De tal forma, LA ENTIDAD garantiza y permite que EL PRACTICANTE de LA FACULTAD aplique los conocimientos adquiridos, mediante el aporte y la participación activa en procedimientos y actividades propias de LA ENTIDAD, teniendo en cuenta los conocimientos, habilidades y destrezas de EL PRACTICANTE.	Profesora ML, coordinadora curricular de Psicología	Se adjuntan términos de referencia y aval del Comité Asesor.
CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA No. FCH-012-22 ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ Y LA FUNDACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL IMA PUTUMAYO (FECIP) PARA LA OFERTA DEL PROGRAMA “ESPECIALIZACIÓN EN ACCIÓN SIN DAÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ”	Convenio específico de cooperación académica para oferta de programa en otra Institución	El presente acuerdo tiene por objeto regular los términos y condiciones bajo los cuales LA FACULTAD y FECIP IMA-PUTUMAYO desarrollarán en Puerto Caicedo y Puerto Asís una cohorte para el periodo académico 2022-2 del programa curricular de posgrado “Especialización en Acción sin Daño y Construcción de Paz”, ofertado por LA FACULTAD.	Prof. LPL, coordinadora de la Especialización en Acción sin Daño y Construcción de Paz	
ACUERDO INDIVIDUAL DE APOYO INTERINSTITUCIONAL No. FCH-022-22 PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS Y PASANTÍAS UNIVERSITARIAS ENTRE	Acuerdo individual de prácticas y pasantías	El presente acuerdo individual de vinculación formativa tiene por objeto establecer los compromisos, obligaciones y deberes dentro del marco de una cooperación académica para la realización de prácticas laborales, desarrollada por EL	Profesor OIS, director del Departamento de Sociología	Se adjuntan términos de referencia y aval del Comité Asesor.

LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS – SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y TERRE DES HOMMES DEUTSCHLAND E.V.		PRACTICANTE de pregrado, que tendrá lugar en las instalaciones de LA ENTIDAD. De tal forma, LA ENTIDAD garantiza y permite que EL PRACTICANTE de LA FACULTAD aplique los conocimientos adquiridos, mediante el aporte y la participación activa en procedimientos y actividades propias de LA ENTIDAD, teniendo en cuenta los conocimientos, habilidades y destrezas de EL PRACTICANTE.		
ACUERDO DE COOPERACION ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ Y LE CENTRE NATIONAL DE LA RECHERCHE SCIENTIFIQUE – MEUDON, ILE-DE-FRANCE	Convenio específico de cooperación académica	El objeto del presente convenio, en adelante denominado "Convenio", es establecer los términos y condiciones de una cooperación científica y académica entre la Facultad y el CNRS mediante la creación de un polo internacional del IdA en la Facultad, en adelante denominado "Cooperación". Esta cooperación académica consiste en la organización de actividades de investigación y eventos académicos en el ámbito de las humanidades y las ciencias sociales. El objetivo es promover la circulación transatlántica de la investigación mediante la difusión de diversas actividades y producciones académicas.	Prof. FO del Departamento de Historia	
ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN No. FCH-045-21 ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA Para el desarrollo del proyecto "Detección y tratamiento por internet de sintomatología ansiosa y depresiva común entre estudiantes universitarios de América Latina"	Convenio específico de proyecto de investigación	El presente acuerdo se suscribe con el fin de establecer los términos y condiciones para el desarrollo del proyecto de investigación titulado: "Detección y tratamiento por internet de sintomatología ansiosa y depresiva común entre estudiantes universitarios de América Latina [computerized detection and internet-based treatment of common mental disorders among college students in two latin american LMICs]".	Profesor JIR del Departamento de Psicología	Se adjunta ficha Hermes del proyecto.

El Consejo de Facultad aprobó la suscripción de los anteriores convenios

2.4 Informa el Decano que se tuvo la rendición de cuentas de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. La reunión sirvió para adelantar homenaje público al Colectivo 82, dedicado a buscar los restos de 14 personas desaparecidas en 1982, de los cuales hay 8 estudiantes de la Universidad y 3 de ellos pertenecían a Ciencias Humanas. Solicita que a través de la Secretaría se realice gestión para acción de grado honorífico y hacer reconocimiento a estos estudiantes. Agrega que la decanatura remitirá los nombres de las tres personas.

El Consejo de Facultad aprobó realizar el trámite pertinente.

3. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

3.1 ASUNTOS DE LA VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSION

3.1.1 Investigación

3.1.1.1

Proyecto No.	55690
Nombre proyecto	<i>Movilidad de políticas urbanas de adaptación al cambio climático</i>
Director(a)	MIDF Departamento de Geografía
Tiempo del proyecto	10 meses 8 horas semanales
Convocatoria	JORNADA DOCENTE
Objetivo	Establecer cómo circulan las políticas de acción climática en las ciudades del sur global, tomando como punto de referencia el caso de Bogotá. Para ello será necesario indagar sobre cuáles son los actores públicos, privados, locales y globales que están promoviendo la acción climática, cuáles son las estrategias de gobernanza, cómo se articula la acción climática con los instrumentos de planificación urbana, en qué consisten los repertorios de adaptación al cambio climático y cuáles son sus efectos.
Productos académicos	Dos artículos de investigación publicados o sometidos en revistas indexadas Q3 y Q4 nacionales e internacionales Informe académico
Aval UAB	17/03/2022

Discusión: El Comité de Investigación sugiere que por el tiempo de dedicación al proyecto (10 horas- 8 horas semanales) se adicione un producto académico. La profesora añadió un artículo más.

Decisión: SE RECOMIENDA.

El Consejo de Facultad aprobó la anterior solicitud.

Proyecto No.	55580
Nombre proyecto	<i>Enseñanza de la gramática de la lengua muysca</i>
Director(a)	MEMR – Departamento de Lingüística
Tiempo del proyecto	12 meses 8 horas semanales
Convocatoria	JORNADA DOCENTE
Objetivo	Elaborar una compilación de temas gramaticales a partir de los documentos disponibles y convertirlos en un material accesible a no expertos, a través de un trabajo colectivo abierto a diversos tipos de participantes académicos y de las comunidades.
Productos académicos	Actividad de Educación continua y permanente Creación y publicación de medio de divulgación o difusión virtual Estudio de casos para apoyo a cursos Informe Académico
Aclaración productos académicos	1- Curso de educación continua y permanente en la modalidad de extensión solidaria sobre gramática del muisca ofrecido a público general. 2- <i>Creación y publicación de medio de divulgación o difusión virtual</i> : material impreso multicopiado con ejercicios para el aprendizaje de destrezas básicas de muisca, borrador de cartilla que será probada con usuarios del curso. Este mismo material será objeto de difusión en las páginas y portales del grupo Muysccubun (grupo de documentación de la lengua muisca).
Aval UAB	10/03/2022

Decisión: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad aprobó la anterior solicitud

3.1.1.2 Se solicita aval para la finalización, cierre en el sistema Hermes y liquidación en quipú de los siguientes proyectos de investigación.

Proyecto No.	41602
Nombre proyecto	La migración de colombianos originarios de la costa pacífica, a la región minera del norte de Chile. Una dinámica migratoria sur-sur de violencia y discriminación.
Director(a)	NYRR – Departamento de sociología
Tiempo del proyecto	13/02/2018- 13/02/2019
Convocatoria	JORNADA DOCENTE
Productos académicos	ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN Migration of pacific coast native Colombians to the north Chile mining region. A SouthSouth human migration dynamic. EVENTO The Migration Conference 2018. Lisboa Portugal

	<p>Link:https://www.tplondon.com/product/the-migration-conference-2018-book-of-abstracts-and-programme/</p> <p>CAPÍTULO DE LIBRO La migración en la era neoliberal. Colombianos migrantes al norte de Chile</p> <p>Link:https://www.unimonserate.edu.co/wp-content/uploads/2021/06/Libro-Todos-somos-migrantes.pdf</p>
--	---

Decisión: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad **aprobó** la finalización, cierre en el sistema Hermes y liquidación en quipú del anterior proyecto de investigación.

Proyecto No.	14999
Nombre proyecto	Tierra y derechos en aguas turbulentas. Actividad de etnografías burocráticas
Director(a)	ASF Departamento de Antropología
Tiempo del proyecto	Sin definir en HERMES
Convocatoria	JORNADA DOCENTE
Productos académicos	<p>ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Agroindustria y extractivismo en el Alto Cauca. Impactos sobre los sistemas de subsistencia Afrocampesinos y resistencias (1950-2011) Link:file:///Users/andressalcedofidalgo/Downloads/1680-Texto%20del%20art%C3%ADculo-5412-1-10-20131219.pdf Políticas de Estado y desplazamiento en Colombia: cartografías históricas en la Cuenca Alta del Río Cauca Link:https://unilibros.co/gpd-flujos-migratorios-contemporaneos-analisis-y-debates.html <p>CAPÍTULO DE LIBRO Arreglos estatales, migraciones forzadas y confinamientos: cartografías históricas en la Cuenca Alta del Río Cauca Link:https://unilibros.co/gpd-flujos-migratorios-contemporaneos-analisis-y-debates.html</p>

Decisión: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad **aprobó** la finalización, cierre en el sistema Hermes y liquidación en quipú del anterior proyecto de investigación.

Proyecto No.	39336
Nombre proyecto	Evolución de las áreas de gestión humana de una muestra de empresas bogotanas pertenecientes a SPOPA durante el periodo 2015 - 2017
Director(a)	JECG- Pensionado Departamento de Psicología
Tiempo del proyecto	21/11/2017- 21/11/2019
Convocatoria	CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN ORLANDO FALS BORDA - 2017 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTES-
Productos académicos	<p>Informe Final: Evolución de las áreas de gestión humana de una muestra de empresas bogotanas pertenecientes a SPOPA durante el periodo 2015 – 2017</p> <p>Acta de liquidación unilateral de proyectos de investigación con directores pensionados, fallecidos o retirados.</p>
Monto financiado	\$15.000.000
Recurso no ejecutado	\$462.137

Decisión: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad **aprobó** la finalización, cierre en el sistema Hermes y liquidación en quipú del anterior proyecto de investigación.

3.1.1.3 Se solicita la prórroga a los siguientes proyectos de investigación:

Proyecto No.	48496
Nombre proyecto	"Aproximaciones etnográficas desde una perspectiva de género a prácticas cotidianas del cuidado como escenarios de lo político y de mantener la vida"
Director(a)	CCS – Departamento de Antropología
Tiempo del proyecto	18/01/2021

	18/04/2022
Solicitud de prórroga	18/10/2022
Justificación	Me permito solicitar una prórroga de 6 meses más debido al atraso en el desembolso de los fondos lo cual ha impedido continuar de manera fluida con el desarrollo del proyecto.

Decisión: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad **aprobó** la prórroga hasta el 18 de octubre de 2022, para el anterior proyecto de investigación.

3.1.1.4 Se solicita aprobación de la distribución de un recurso por valor de \$200.000.000 (Doscientos Millones de Pesos) para el funcionamiento de la UGI del primer semestre del 2022. El recurso corresponde al primer anticipo del 25% de los derechos académicos de posgrado de 2022-1.

LITERALES	DISTRIBUCIÓN	OBSERVACIONES
a. Apoyar a grupos de investigación e investigadores mediante convocatorias anuales que financien proyectos de investigación, generación de conocimiento , creación artística desarrollo tecnológico e innovación, de acuerdo a objetivos y modalidades específicas	\$4.133.914	Proyectos de investigación convocatoria Orlando Fals Borda
f. Apoyar el desarrollo de los laboratorios que atienden labores de docencia e investigación.	\$7.024.000	Laboratorios (becarios y mantenimiento)
h. Apoyar los procesos relacionados con la participación de las publicaciones seriadas de la Universidad Nacional en el Sistema Nacional de Indexación.	\$177.052.986	Centro editorial (Personal, estudiantes, evaluadores de libros, envíos)
I. Cofinanciar gastos relacionados con el soporte administrativo de operación de las Unidades de Gestión de Investigación.	\$11.789.100	ODS UGI
TOTAL	\$200.000.000	100%

Discusión: Se discute que es necesario revisar el presupuesto del Centro Editorial. Se sugiere presentar un informe del Centro editorial.

Decisión: SE RECOMIENDA.

Comunica la profesora Marisol Lamprea que se solicitó información del alcance de las publicaciones, para saber qué tanto llegan a la gente, pues se podría pensar que la distribución para este ítem podría disminuir, en caso de que se hicieran publicaciones digitales y, por tanto, se podría dar mayor recurso a otros apoyos.

Al respecto el Decano informa que se ha reunido con el Director del Centro Editorial de la Facultad, para pensar en política de acceso abierto y tener un tiraje mínimo de publicaciones, pero percibe que hay resistencia por parte de los autores, pues prefieren que el libro salga en físico y en condiciones muy altas de empastado, diagramación, etc. Propone el Decano que para la reunión del lunes con los Directores, se trate el tema de los laboratorios y las publicaciones. También comunica el Decano que, la Facultad de Artes está interesada en hacer un proyecto conjunto con Ciencias Humanas.

Se recomienda citar al profesor RDF para la próxima sesión del Consejo de Facultad para que presente informe centrado en el alcance, en los productos que se elaboran en el Centro y el alcance que se tiene en ferias internacionales, por ejemplo en revistas, para saber si se compran, cuáles tienen más distribución si las digitales o las físicas, etc. Se observa que el asunto de publicaciones es importante para procesos de acreditación y, de pronto serían más leídas y buscadas las digitales.

El Consejo de Facultad **aprobó** la distribución presentada por valor de \$200.000.000, (doscientos millones de pesos) para el funcionamiento de la UGI para el 2022-1S. Así mismo, el Consejo de Facultad acogió la recomendación del Comité de Investigación y Extensión, y, en consecuencia, **acordó** solicitar al Centro Editorial que presente un informe de su gestión.

3.1.1.5 Se presenta para consideración y modificación el Cronograma **CONVOCATORIA APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS. ORLANDO FALS BORDA 2021-2, Modalidad 4**, dada la respuesta del sistema Hermes, quienes manifiestan que por la actualización del plan de cuentas en todos los proyectos de investigación, la parametrización y apertura de convocatorias quedaron suspendidas.

ACTIVIDAD	FECHA APROBADA	NUEVA FECHA
Lanzamiento y publicación de la convocatoria	10 de Febrero de 2022	10 de Febrero de 2022
Apertura para la inscripción del proyecto en el sistema de Información Hermes	25 de Febrero de 2022	2 de mayo de 2022
Cierre del sistema para el registro de proyectos	4 de marzo de 2022 hora: 23:59	31 de mayo 2022 hora: 23:59
Publicación preliminar de propuestas que cumplen requisitos	5 de marzo de 2022	1 de junio de 2022
Presentación de aclaraciones y reclamaciones	6 y 7 de marzo de 2022	2 y 3 de junio de 2022
Publicación definitiva de propuestas que cumplen requisitos	8 de marzo de 2022	6 de junio de 2022
Evaluación de propuestas	9 al 22 de marzo de 2022	7 de junio al 1 de julio de 2022
Publicación de resultados de evaluación	23 de marzo de 2022	5 de julio de 2022
Presentación de aclaraciones y reclamaciones sobre evaluación	24 y 25 de marzo de 2022	6 y 7 de julio de 2022
Publicación de propuestas seleccionadas para financiación	26 de marzo de 2022	8 de julio de 2022
Envío de soporte inscripción asignatura trabajo de grado periodo 2022-2		5 de Agosto de 2022

Discusión: El Comité recomienda el incremento de \$9.000.000 (NUEVE MILLONES DE PESOS) a la Convocatoria para un total de \$30.000.000 (TREINTA MILLONES DE PESOS) con el objetivo de apoyar más propuestas presentadas. Así mismo, se recomienda anexar en los Términos de Referencia un apartado, donde se señale que la asignación del recurso a las propuestas está supeditado a la entrega del soporte de inscripción de la asignatura "Trabajo de grado"

Decisión: SE RECOMIENDA.

El Consejo de Facultad **aprobó** el cronograma para la Convocatoria Apoyo a la Investigación y Creación Artística de la Facultad de Ciencias Humanas, Orlando Fals Borda 2021-2, Modalidad 4. El Consejo de Facultad acogió la recomendación del Comité de Investigación y Extensión respecto del incremento de \$9.000.000 (Nueve Millones de Pesos) a la Convocatoria para un total de \$30.000.000 (Treinta Millones de Pesos) con el objetivo de apoyar más propuestas. Igualmente, el Consejo de Facultad acogió que en los términos de referencia se anexe un apartado, donde se señale que la asignación del recurso a las propuestas está supeditado a la entrega del soporte de inscripción de la asignatura "Trabajo de grado".

3.1.2 Extensión

3.1.2.1 Servicios Académicos

3.1.2.1.1 Solicitud de aval presentación propuesta técnica y económica y suscripción de contrato en caso de ser aprobada

UAB	Psicología
Entidad	Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC
Objeto	Consultoría para elaborar un análisis organizacional para la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural – DICAR de la Policía Nacional
Valor Total Inicial	(\$308.605.333)
Plazo Inicial	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses, a partir de la fecha de aprobación del acta de inicio por ambas partes.
Director	HJB
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> • Términos de Referencia • Propuesta técnica. • Formato Ficha Financiera • Enmienda UNODC
Observaciones	El día 29 se recibe Enmienda de la Entidad ampliando el plazo para el 5 de abril.

Decisión: SE RECOMIENDA

Se informa que esta propuesta la dirige un egresado de Psicología que en este momento es docente ocasional. La profesora M presenta la observación de que hay disparidad grande de los SAR. Se le sugirió al director de la propuesta que bajara un poco el SAR y aceptó. Observa que, en ocasiones a la Facultad no le aceptan propuestas porque el presupuesto es muy alto.

Propone la profesora Sierra para este caso que, dada las coyunturas con Carabineros, Policía, etc., que, en la perspectiva del análisis organizacional se incluyera temas asociados a género y derechos humanos, con el fin de que cambie un poco algunos criterios y relación. Así mismo, propone que se piense en curso de inducción o taller para profesores vinculados, para trabajar estos temas de la función de extensión y se introduzcan criterios. Así la norma lo permita, debe haber lógica y debe haber autorregulación.

Recomienda el Decano establecer diálogo con los profesores, en el entendido del beneficio mutuo, pues si hay autocontrol en los SAR, ganan todos y se verá el beneficio común que puede ser, por ejemplo, el arreglo de un auditorio.

El Consejo de Facultad aprobó la anterior solicitud.

3.1.2.1.2 Solicitud aprobación levantamiento de suspensión parcial y prórroga CI No.096 de 2018 CSJ-UNAL

Entidad	Consejo Superior de la Judicatura -CSJ
UAB	Psicología
Contrato	Contrato Interadministrativo N° 096/2018
Objeto del Proyecto	"REALIZAR EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN, IMPRESIÓN Y APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOTECNICAS, DE CONOCIMIENTOS, COMPETENCIAS, Y/O APTITUDES PARA LOS CARGOS DE FUNCIONARIOS"
Plazo Previo de Ejecución	9 – Agosto – 2018 al 31 – marzo - 2022
Prórroga	10 meses - contados a partir del 1° de abril de 2022 y hasta el 31 de enero de 2023

Nuevo Plazo de Ejecución	9 – Agosto – 2018 al 31 – enero- 2023
Valor Total	\$4.806.526.362
Director Responsable	EA
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta de Reinicio ✓ Anexo Modificación Contractual No. 10 ✓ Correo solicitud levantamiento suspensión ✓ Nota de prensa No. 06 – Corte Constitucional
Observaciones	La prórroga al Contrato 096 de 2018 se solicita con el fin de reiniciar las actividades de planificación, puesta en marcha y ejecución de la aplicación de la prueba de conocimiento y aptitudes, que fuera suspendida el pasado 25 de agosto de 2021 en virtud de la orden de la Corte constitucional, así como las demás actividades contractuales pendientes por ejecutar en el marco del mencionado acuerdo de voluntades.

El Consejo de Facultad **aprobó** el levantamiento de suspensión parcial y prórroga CI No.096 de 2018 CSJ-UNAL.

3.1.2.2 Educación Continua (Lenguas Extranjeras)

3.1.2.2.1 Dar por enterado al Comité del presupuesto detallado y solicitar aval al SAR para la directora del proyecto

UAB	Lenguas Extranjeras
Solicitud Entidad	Ministerio de las Comunicaciones y las telecomunicaciones
Objeto del Proyecto	Formación en el componente de inglés para participantes en la Capacitación de programación digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC
Valor total	\$1.168.720.000.
Plazo Ejecución	31 de diciembre de 2022
Responsable	LCC
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presupuesto detallado ✓ Oficio aval propuesta presentada a Ingeniería
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La propuesta fue avalada por el Consejo (Oficio B.SFCH.1.004.0343-22). ✓ En reunión de Consejo de 3 de febrero no se presentó el presupuesto detallado y se requiere avalar el SAR para habilitar el pago del mismo.

Decisión: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad se da por enterado y avala el SAR proyectado para la directora del proyecto.

3.1.2.2.2 Aprobación para realización de cursos de idiomas para docentes, funcionarios y estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia.

UAB	Departamento de Lenguas Extranjeras
Objeto del Proyecto	Realizar cursos de idiomas para docentes, funcionarios y estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia.
Valor total	\$137.200.000
Plazo Ejecución	31 de diciembre de 2022
Responsable	MCNC
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presupuesto proyectado
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los cursos se realizarán en modalidad remota sincrónica. Cada curso será de 60 horas. ✓ De acuerdo con las dependencias solicitantes, el número de cursos que se espera realizar sería el mismo del año pasado, 3 cursos por semestre. ✓ La profesora Claudia Nieto no tendrá remuneración por la dirección del proyecto. El tiempo que dedicará la profesora a la dirección del proyecto será de 3 horas a la semana. ✓ No hay transferencias por ser un proceso intrauniversitario. Los recursos para este curso los paga la ORI

Discusión: El Comité pregunta:

1. ¿Si es un proceso intrauniversitario los recursos para estos cursos de dónde provienen? Los recursos provienen de la ORI, personal académico y administrativo y la Dirección académica.
2. ¿No está claro porque se incluye estudiantes en este proceso? La ORI paga los cursos dirigidos exclusivamente a estudiantes dentro del plan de internacionalización al que están articulados.

Decisión: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad **aprobó** la realización de cursos de idiomas para docentes, funcionarios y estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia. Así mismo, el Consejo de Facultad aprueba la suscripción del ATI al que haya lugar.

3.2 ASUNTOS DE LA SECRETARÍA DE FACULTAD

3.2.1 Oficios y Avaes

3.2.1.1 Cátedra de Egresados

El Director del Departamento de Sociología, solicita el aval del Consejo a la propuesta presentada por la profesora LTGM, docente titular en dedicación exclusiva, para realizar una Cátedra de Egresados Sede Bogotá con el tema "CINE Y SOCIOLOGÍA". En caso de ser aprobada, esta cátedra se realizaría en el periodo intersemestral 2022, dentro de la convocatoria para las Cátedras de Egresados 2022. La profesora será la coordinadora de la cátedra, cuenta con el tiempo de dedicación para esta actividad en su PTA y participarán egresados y estudiantes activos pertenecientes al grupo de sociología de lo simbólico.

El Consejo de Facultad **acordó** informar a la docente que mediante correo electrónico de cátedra de egresados, con fecha 30 de marzo, se informó que la convocatoria de presentación de propuestas para la Cátedra de Egresados UNAL, cerró el 28 de marzo y por tanto no es posible avalar la propuesta. El Consejo de Facultad acordó solicitar a la docente que la propuesta sea presentada como cátedra de facultad.

3.2.1.2 La Secretaria de Facultad y la Asesoría Jurídica informan y presentan la modificación de organización interna de la Secretaría de Facultad

Contextualiza la Secretaría de la Facultad que la sobrecarga de trabajo es difícil de calcular, pues detrás de varias funciones hay otros pasos y es difícil calcular. Se trata de formalizar el funcionamiento para que se sepa qué es lo que se tiene que hacer. Ahora cada asistente tendrá correo institucional y no personal.

La Asesora Jurídica Alejandra Pinzón hace la presentación y comunica que algunos están más sobrecargados que otros, aunque todos tienen mucho que hacer. Se está afectando a estudiantes y docentes y se ha recibido llamados de atención del nivel central, por los tiempos de respuesta.

Una vez hecha la presentación, se presentan recomendaciones:

- 1) Tener en cuenta a los estudiantes de corresponsabilidad, pues ellos pueden ayudar mucho.
- 2) Dejar un documento escrito y solicitar a la UCRI que actualice la página de la Secretaría.
- 3) Hacer ejercicio de comunicación y divulgación del asunto, para que se sepa a dónde se debe dirigir la solicitud.
- 4) Pensar en periodo de transición y ver por el camino qué se debe modificar.
- 5) Pensar en estudiantes pasantes del SENA y, en este sentido, solicitar a la UCRI que verifique si hay convenio con el SENA.

6) Revisar los procedimientos.

El Consejo de Facultad se da por enterado del cambio presentado.

3.2.1.3 Aval Proceso de Admisión de Posgrados 2022-02 – Maestría en Comunicación y Medios Cronograma: Maestría en Comunicación y Medios Cohorte VII. 2022-II

Actividad	Fechas	Información del proceso
Inscripción a postgrado	Inicio: 11 de abril Final: 16 de mayo	Forma de Pago: de contado y pago electrónico con tarjeta de crédito. Formalización de inscripción: envío de recibo de consignación por correo electrónico. Correo de envío: cmedios_bog@unal.edu.co
Entrega de hoja de vida de vida, demás documentación requerida y propuesta preliminar de investigación	Inicio: 17 de mayo Final: 31 de mayo	- Marque con una X los que pide el postgrado: Hoja de vida X Foto Calificaciones X Documento de identidad X Títulos X Carta de intención X Cartas de recomendación Carta de aceptación de un profesor del respectivo programa señalando que puede asumir la asesoría de la tesis. Propuesta preliminar de investigación (características) X Otros - Indique forma y correo de envío: digital. cmedios_bog@unal.edu.co
Presentación de prueba de aptitud (si se pide)	Fecha:	Tipología de prueba Indicaciones precisas sobre la forma de presentación Link de presentación o envío. NO se solicita.
Presentación de prueba de inglés (si se requiere)	De qué manera se va a realizar. NO se solicita.	
Presentación de prueba De conocimientos	Fecha:	Tipología de prueba Indicaciones precisas de la forma de presentación Link de presentación o envío. NO se solicita.
Publicación de lista convocados a entrevista	Inicio: 15 de junio Final: 19 de junio	Indicaciones precisas de cómo se llevará a cabo la entrevista Lista y hora de convocatoria a entrevista Link en donde se puede consultar o correo de envío. Página web del IECO.
Presentación Entrevista	Fecha: 20-24 de junio	Precisar la forma de presentación de la entrevista Link de presentación o correo de envío. Presencial. Instalaciones del IECO-UN
Publicación admitidos	Final: 10 de julio	Especificar cómo se informará esta parte: Página web del IECO.

Link del postgrado en donde se puede consultar toda la información anterior: <http://ieco.bogota.unal.edu.co/>

El Consejo de Facultad aprobó la anterior solicitud.

3.2.1.4 Acuerdo Reforma Plan Investigación de la Maestría en Sociología

Se presenta el borrador del Acuerdo de la Reforma al plan de Estudios de investigación de Maestría en Sociología, donde se modifica el número de créditos, los objetivos y la composición del plan de estudios de investigación de la Maestría en Sociología. Remitimos adjunto el borrador del acuerdo corregido según la revisión jurídica de Facultad, que debe ser enviado al Consejo Académico junto con el proyecto completo de modificación del plan de estudios.

El Consejo de Facultad aprobó la anterior solicitud, y recomienda al profesor solicitar el acompañamiento de la Dirección Nacional de Posgrados durante todo el proceso.

3.2.1.4 Representantes Estudiantiles de Posgrado

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Sede está generando estrategias para dar mayor visibilidad y mantener la información actualizada sobre las diferentes representaciones estudiantiles y docentes a nivel Sede, dicha dependencia ha dispuesto un banner en su página donde aparecerá la información actualizada en tiempo real.

En aras de completar estos datos se quiere consultar con los Consejeros, la necesidad de convocar representaciones estudiantiles para las que se encuentran vacantes como:

A) -Representantes ante los Comités Asesores de Posgrado **Inquietud: Para este caso el representante será escogido por Comité o por cada programa de posgrado para el caso de las Unidades que manejan Especialización, Doctorado y Maestría?**

B) -Representante del Comité Asesor de Lingüística

C) -Representante de los egresados para pregrado y posgrado

El Consejo de Facultad **aprobó** la realización de las anteriores convocatorias para las representaciones estudiantiles. Para el caso A), el Consejo de Facultad aprobó que la elección por Comité de Posgrado, teniendo en cuenta los que existan en este momento en la Facultad.

3.2.2 Asuntos Docentes

3.2.2.1 Comité Tutorial Docente en Período de Prueba

3.2.2.1.1 La profesora LR, directora del Departamento de Antropología, envía los nombres de los docentes que conforman el Comité Tutorial de la docente Asociada en Dedicación Cátedra 0.5 Camila Esguerra en período de prueba.

LRS	Directora Departamento
JVR	Profesora Titular D.E
RP	Profesor Titular TC.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad recomendó estudiar en Plenaria para definir el Comité Tutorial de la profesora E.

El Consejo de Facultad **no aprobó** el anterior Comité Tutorial para la profesora CE y **acordó** solicitar a la Dirección del Departamento que se presenten otros nombres.

3.2.2.1.2 El profesor ADR director de la Escuela de Estudios en Psicoanálisis, envía los nombres de los docentes que conforman el Comité Tutorial del docente Asistente en dedicación Cátedra 0.5 Diego Enrique Londoño Paredes en período de prueba.

ADR	Director UAB
GEGB	Profesora Asociada C.0.5
CLDL	Profesor Asociada TC.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad recomendó estudiar en Plenaria para definir el Comité Tutorial del profesor L, debido a que se recibió de forma extemporánea.

El Consejo de Facultad **aprobó** el anterior Comité Tutorial para el profesor DELP.

3.2.2.1.3 La profesora CPS, directora del Departamento de Trabajo Social, envía los nombres de los docentes que conforman el Comité Tutorial de la docente Asistente en dedicación Cátedra 0.4 RELD en período de prueba.

CPS	Directora UAB
LPL	Profesora Asociada TC.
NPBS	Profesor Asociada TC.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad recomendó estudiar en Plenaria para definir el Comité Tutorial de la profesora L, debido a que se recibió de forma extemporánea.

El Consejo de Facultad **aprobó** el anterior Comité Tutorial para la profesora Ruby Esther León Díaz.

3.2.2.1.4 El profesor AAC, director del Departamento de Psicología, envía los nombres de los docentes que conforman el Comité Tutorial de la docente Asistente en dedicación Tiempo Completo Cristina Fuentes Mejía en período de prueba.

AAC	Director UAB
MB	Profesora Asociada TC.
GAG	Profesor Asociado DE.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad recomendó estudiar en Plenaria para definir el Comité Tutorial de la profesora F, debido a que se recibió de forma extemporánea.

El Consejo de Facultad aprobó el anterior Comité Tutorial para la profesora CFM.

3.2.2.1.5 El profesor AAC, director del Departamento de Psicología, envía los nombres de los docentes que conforman el Comité Tutorial de la docente Asistente en dedicación Cátedra 0.4 Helena Johanna Vélez Botero en período de prueba.

AAC	Director UAB
CENA	Profesora Asociada TC.
JIRP	Profesor Asociado TC.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad recomendó estudiar en Plenaria para definir el Comité Tutorial de la profesora V, debido a que se recibió de forma extemporánea.

El Consejo de Facultad aprobó el anterior Comité Tutorial para la profesora HJVB.

3.2.2.2 Solicitud Modificación Montos para Vinculación Profesores Especiales- Instituto de Investigación en Educación

Mediante oficio FCH-IIE-ME- 010-2022, el profesor ER, Director del IIE solicita aval para anular los montos iniciales propuestos para la vinculación de los profesores Especiales: JESR y FJV, quienes apoyarán módulos en el programa de posgrado y harán acompañamiento a estudiantes, por los siguientes valores:

- Profesor JESR: \$4.000.000
- Profesor FJV: \$8.000.000

VDA: el Consejo de Facultad en sesión del 17 de marzo aprobó las vinculaciones de los dos docentes así:

- Profesor JESR: \$3.000.000
- Profesor FJV: \$7.000.000

Es importante mencionar que los recursos saldrán del presupuesto de la Maestría en Educación, durante el primer semestre de 2022.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite a plenaria con la recomendación de aprobación.

El Consejo de Facultad aprobó los anteriores cambios de montos para la vinculación de profesores especiales, con el presupuesto de la Maestría en Educación, durante 2022-1S.

3.2.2.3 Justificación Salida de Campo- Profesora AB- Departamento de Geografía

3.2.2.3.1 Mediante oficio del 28 de marzo, la profesora AB del departamento de Geografía envía la planificación de la salida de campo que incluye tiquetes de avión, cuyo destino es San José del Guaviare y se realizará entre el 18 de abril y el 07 de mayo. Se adjunta carta de la profesora.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite a plenaria con la recomendación de aprobación.

El Consejo de Facultad aprobó la anterior solicitud, sujeto a la verificación de presupuesto que haga la Decanatura.

3.2.2.3.2 La profesora EO realizará salida de campo a La Paz. Solicita transporte por avión, tanto para ella como para los estudiantes. En La Paz, se tendrá transporte para las salidas locales.

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior solicitud, sujeto a la verificación de presupuesto que haga la Decanatura.

3.2.2.4 Aval Profesora Experta- Instituto de Investigación en Educación

Mediante oficio FCH-IIE-ME-01 1-2022, el profesor Enrique Rodríguez, Director solicita aval para la vinculación de una docente experta durante el primer semestre 2022, cuyos recursos serán tomados de la Maestría en Educación:

<p>LACM, Justificación: Experiencia específica en evaluación de propuestas del premio a la investigación y a la innovación en Bogotá y título en educación, experiencia en docencia ocasional Licenciada en Filóloga en idiomas Master universitario en Neuropsicología y educación, Universidad Internacional de La Rioja. Docente del Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad Nacional de Colombia. Asignaturas: Comunicación Oral en francés y Fundamentos de la Educación y Psicología y Lenguaje Coordinadora de innovación educativa en la Asociación Colombiana de Neuro-educación: Responsable de la planeación, impulso y desarrollo de capacitaciones en Neurociencia aplicada a la educación. Encargada de coadyuvar en el análisis, evaluación y desarrollo de estrategias neuro educativas para el desarrollo del currículo.</p> <p>Asumir la Codirección de la Tesis titulada: “El uso de las TICS como instrumento para la mediación pedagógica en el aprendizaje de la lectura y la escritura”, de la estudiante Diana Alexandra Alarcón.</p>	<p>Apoyar las actividades de seguimiento a las prácticas académicas de los estudiantes de la Maestría en Educación en convenio con la SED, periodo 2022-1 Básico VII, Pasantía II, Código: 202 à 097, grupo 1</p>	<p>\$ 4.000.000</p>	<p>Maestría en Educación</p>
---	---	---------------------	------------------------------

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite a plenaria con la recomendación de aprobación.

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior vinculación como profesora experta, con recursos de la Maestría.

3.2.3 Asuntos Posgrado

Inscripción Extemporánea de Asignaturas con Nota – Convenio de Cotutela

El Comité Asesor del Área Curricular de Geografía e Historia recomienda las siguientes inscripciones de asignaturas con nota:

Estudiante	Programa	Asignatura	Plan	Código	Grup	tipol	Periodo	Nota
DNI: FW565247	Doctorado en Geografía.	Seminario de investigación I	2641	2020972	1	F	2022-1S	AP - APROBADO
		Seminario de investigación II		2020973	1	F	2022-1S	AP - APROBADO
		Seminario de investigación III		2020975	1	F	2022-1S	AP - APROBADO
		Seminario de investigación IV		2020976	1	F	2022-1S	AP - APROBADO

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad acordó estudiar este asunto en sesión del Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior solicitud.

3.3 ASUNTOS DE BIENESTAR

3.3.1 Asuntos Estudiantiles

3.3.1.1 Apelación Apoyo Económico

El estudiante AJPCV, DNI.1000149785, presenta carta de apelación de la decisión tomada en el oficio B.SFCH.1.004.0765-22 de fecha 09 de marzo de 2022 en cuanto a la solicitud del apoyo económico a Facultad.

El estudiante presenta apelación en cuanto a la respuesta obtenida por medio del oficio mencionado, sobre solicitud del apoyo económico por parte de Facultad para la realización de mi movilidad académica, que a pesar de que cuento con el apoyo de financiación del programa “Programme d’initiation à la recherche pour le premier cycle - 2022-I” este monto como se menciona en el documento adjunto es destinado únicamente para los ítems de sostenimiento, alojamiento y seguro médico internacional (página 2 del documento de la convocatoria). Asimismo en dicho documento recibido por correo el día de hoy (18 de marzo del 2022) se menciona “en consideración a la difícil situación financiera de la Facultad”, lo cual me resulta un poco incongruente y extraño debido a que venimos de dos años de pandemia en los cuales los apoyos para movilidades académicas fueron mínimos o inexistentes, del mismo modo en cuanto al “equilibrio” me parece incoherente debido a que como menciono más adelante otros compañeros de la Universidad Nacional de otras facultades del mismo proyecto si recibieron el apoyo de sus respectivas facultades para los gastos de movilidad.

Por esta razón es que solicité a través del correo con fecha del 17 de febrero del año en curso un apoyo económico por parte de la Facultad de Ciencias Humanas para cubrir los gastos relacionados con los **tiquetes** debido a que el programa “Programme d’initiation à la recherche pour le premier cycle - 2022-I” evento organizado por la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en colaboración con el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS y la Embajada de Francia en Colombia, no cubre los tiquetes de avión y tren es decir los **gastos de transporte en mi caso particular debido a que soy estudiante de la Facultad de Ciencias Humanas** (a otros compañeros del mismo programa de diferentes facultades de la Universidad si les cubrieron estos gastos).

Por tal motivo es que remito nuevamente a ustedes para que por favor reconsideren la decisión, esto debido a que sería una ayuda significativa en términos económicos tanto para mí como para mi familia, lo cual se puede corroborar con mi solicitud a la convocatoria de FONDEA BOGUN Sostenimiento 2022-I debido a que no cuento con los recursos deseados y necesarios para cubrir todos los gastos relacionados con la movilidad académica y con su ayuda podría ser menor la deuda del préstamo a recibir, además que con la carta de compromiso firmada a la Universidad Nacional se me impide poder trabajar (a pesar de que por la Visa se tiene un límite de horas máximo por semana) esto debido a que está estipulado en uno de los ítems.

Para finalizar, recuerdo nuevamente la movilidad académica que estoy desarrollando, la cual es realizar una estancia de investigación en el semestre 2022-I en la Universidad de Lorraine – ENSGSI, para la estancia de investigación se cuenta con la supervisión de dos profesores tutores, uno de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá el cual es el profesor Jhon Williams Montoya Garay y otro de la Universidad de Lorraine el cual es el profesor Laurent Dupont. Las actividades que se realizarán es la participación en un proyecto de ciudad inteligente (específicamente la zona de estudio es la CCPHVA - Communauté Communes Pays Haut Val Alzette), en una ciudad moderna en la frontera con Luxemburgo y la idea es aportar una "mirada de geógrafo" para comprender mejor la situación medioambiental y el impacto del cambio climático en este territorio, además de identificar las investigaciones y/o estudios que ya se han realizado en el territorio, para especificar el conocimiento y la comprensión que tenemos del territorio y ver cómo las tecnologías de las ciudades inteligentes pueden ayudar.

De tal forma que agradecería si pudieran reconsiderar la decisión, agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento de su respuesta.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad acordó informar que Bienestar tiene recursos limitados y además no es la instancia pertinente para otorgar estos recursos. Así mismo acordó que se estudie el asunto por Consejo de Facultad para que determinen la reconsideración y, en caso de no recomendar pasa a Consejo de Sede. También recomendó que la Asesoría Jurídica presente las claridades a este asunto, en el sentido de si le corresponde a Bienestar o a otra instancia de la Facultad.

El Consejo de Facultad acordó remitir este asunto a Consejo de Sede, teniendo en cuenta que el estudiante presentó un Recurso de Apelación.

3.3.1.2 La Directora de Bienestar presenta para aprobación la propuesta del documento "Pautas Pedagógicas Restaurativas para la prevención de VBG y VS en la UNAL"

Se presenta documento (anexo) y se invita a la profesora MB y a las funcionarias VFC, de la dependencia de Asuntos de Género de BFCH y a la abogada FAT, Asesora Jurídica de Bienestar de Ciencias Humanas.

Informa la Directora de Bienestar que se ha dado por finalizado un trabajo de larga data, para reflexionar las pautas pedagógicas que el protocolo enuncia pero no desarrolla. Hubo encuentros y diálogos, pero no se había escrito cuáles eran las pautas. El documento es un aspecto importante, se socializó en diciembre y hubo observaciones, se retomaron y por esto se contextualiza. Las profesoras MED y PR, también enriquecieron el documento, así como el profesor JGRy la anterior Asesora Jurídica, AF.

Una vez realizada la presentación, el Decano pregunta qué se ha previsto como campaña de comunicación para poner esto en práctica y cómo se adelantan las acciones para responsabilizar al agresor, en los distintos niveles.

Se responde que el café antimachos ha generado inquietud en los docentes de la Facultad. Como campaña de comunicación, se utilizan las redes sociales. Desde Bienestar se acompañan las campañas, donde responden los docentes pero no los estudiantes. Con la UCRI ha sido complicado porque se debe pensar las publicaciones con una semana de anticipación. Aunque la estrategia comunicativa es visual, hay otras estrategias como los sketchers, puestas en escena porque permite utilizar los espacios donde están los estudiantes.

La Asesora Jurídica de Bienestar aclara que se tiene como principio la justicia restaurativa y no sancionatoria. Esta práctica debe tener aceptación de responsabilidad y se le explicará al agresor porqué su comportamiento está errado. La víctima es un actor que tiene voz. En justicia restaurativa, la comunidad como autor es fundamental. Se propone como alternativa, la mediación donde participa agresor y víctima, sin necesidad que estén juntos. A nivel de comunidad, es hacer uso de las sentencias pacificadoras donde estará el agresor, la víctima y la comunidad. Si la conducta está tipificada dentro del Código Penal o si la víctima dice que no quiere conciliar o hay reincidencia, no se toma estas recomendaciones.

Se observa que en ocasiones no se quiere denunciar, pero la denuncia viene por redes sociales y los profesores quedan en la mitad. Hay responsabilidad de los directores de Departamento para discutir este tema al interior de la comunidad.

Aunque el Decano observa que se trata de trabajar el estigma, le preocupa que se esté solicitando apartar estudiantes porque, aparte de las consecuencias legales hay cultura de estigma y odio. Esto

traerá transformación cultural, pero mientras tanto se debe aprender a manejar lo que pasa. Pregunta si esto se ha contemplado en otros escenarios, por ejemplo, si incluye docentes, porque también están las relaciones docentes – estudiantes.

Señala la Directora de Bienestar que el protocolo tiene que ver con la comunidad académica. La población más difícil para manejar es la docente. Las situaciones de ego son difíciles en el ámbito universitario. Si se logra que se lea en toda la comunidad, es un avance.

El Consejo de Facultad se da enterado de la iniciativa. El Consejo de Facultad acordó que se hagan procesos de divulgación en la comunidad universitaria, con el fin de recibir comentarios y, posteriormente, emitir una norma de Facultad.

3.1.1.3 Se solicita vinculación de un estudiante auxiliar de pregrado para apoyar actividades en la Dirección de Bienestar de la Facultad, con recursos de la Facultad.

El Consejo de Facultad aprobó la anterior solicitud, con recursos de la Facultad.

3.3.2 ASUNTOS DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

Desde la mesa de género de la FCH y las representaciones estudiantiles de la facultad, se tiene planeado realizar una toma cultural feminista del Freud el día jueves 7 de abril, como propuesta de apropiación de los espacios. Dentro de las actividades se tiene planeado realizar una feria de emprendimientos estudiantiles, por lo que queremos solicitar el préstamo de: una cabina de sonido, 20 mesas y sillas para realizar la jornada. Adicionalmente, garantizar la corriente eléctrica para el espacio.

El Consejo de Facultad acordó que la Representación Estudiantil remita solicitud a la Dirección de Bienestar.

3.4.3 ASUNTOS DE LA VICEDECANATURA ACADÉMICA

El profesor VV, Vicedecano Académico presenta al Consejo de Facultad los siguientes puntos:

3.4.3.1 Solicitud Vinculación Estudiantes Auxiliares de Posgrado- Departamento de Trabajo Social

Mediante correo electrónico la profesora PS, Directora solicita la vinculación de dos estudiantes auxiliares de posgrado para los cursos de contexto:

- Desaparición y búsqueda de personas en Colombia
- Del Conflicto armado a la construcción de paz

Lo anterior, debido a que hace poco le fue informado que ya no pueden ser contratados desde Red Paz y la magnitud de inscritos en ambos cursos requiere un apoyo adicional al de los estudiantes que aporta la sede por cada 50 inscritos.

Adicional a lo anterior, la profesora P solicita considerar la posibilidad de un **estudiante auxiliar adicional de pregrado** para el seguimiento a pasantías con la CEV y la UBPD. Sin este apoyo, menciona la profesora, no puede continuar asumiendo esa labor.

El Consejo de Facultad aprobó las dos solicitudes para vinculación de estudiantes de posgrado. Para el caso de estudiante auxiliar de pregrado, el Consejo de Facultad aprobó ad referendum, una vez se cuente con presupuesto.

3.4.3.2 Cambio de Dedicación Profesora Claudia Lombana- Departamento de Lenguas Extranjeras

Se solicita al Consejo de Facultad la aprobación definitiva para efectuar el cambio de dedicación a Exclusiva de la profesora CHLG, adscrita al departamento de Lenguas Extranjeras, teniendo en

cuenta que el cargo ya está disponible luego de la renuncia presentada por la profesora Claudia Ordoñez. En este sentido, se solicita que la Secretaría Académica adelante lo pertinente.

Es importante mencionar que el Consejo de Facultad, en sesión del 20 de enero, Acta 01, aprobó ad referendum esta solicitud, una vez se realizará el trámite para la creación del cargo.

El Consejo de Facultad aprobó el cambio de dedicación para la profesora CL, teniendo en cuenta que ya existe el cargo.

Por otra parte, dado que hay solicitudes de cambio de dedicación, el Consejo de Facultad aprobó la propuesta del Vicedecano Académico, de hacer cruces de cargos, sin modificar la planta.

3.4.3.3 Prácticas y Pasantías

Se solicita aval del Consejo de Facultad para la realización de las siguientes Pasantías durante el primer semestre:

Área Curricular	Documento	Práctica o pasantía	Entidad externa
Sociología	1010010943	Pasantía	Bienestar Universitario
Sociología	1033791369	Pasantía	Bienestar Universitario
Sociología	1070983854	Pasantía	Bienestar Universitario
Sociología	1019096547	Pasantía	Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos Senado de la República (CAEL)
Sociología	1010248623	Pasantía	Consejo de Bogotá
Sociología	1007732398	Pasantía	Instituto Distrital del Patrimonio Cultural
Sociología	1.005.418.805	Pasantía	Instituto Distrital del Patrimonio Cultural
Sociología	1000733135	Pasantía	JEP
Sociología	1030675934	Pasantía	Ministerio de Relaciones Exteriores
Sociología	1010000330	Pasantía	Ministerio de Cultura
Sociología	1193217424	Pasantía	Proyecto Hermes Seguridad Alimentaria y Nutricional UNAL
Sociología	1000000165	Pasantía	Scotiabank Colpatria
Sociología	1014307838	Pasantía	Secretaría Distrital de Integración Social
Sociología	1033783919	Pasantía	Secretaría Distrital de Integración Social
Sociología	1000733135	Pasantía	Sinergias
Sociología	1007435216	Pasantía	Terre des Hommes Deutschland Ev
Sociología	1019111340	Pasantía	Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas
Sociología	99062808418	Pasantía	Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas
Sociología	1013674343	Pasantía	Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas
Sociología	1022440978	Pasantía	Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas
Sociología	1030689718	Pasantía	Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas
Sociología	1015471367	Pasantía	Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas

El Consejo de Facultad aprobó las anteriores pasantías.

3.4.3.4 El Vicedecano Académico invita a la profesora NL, Coordinadora de los posgrados de Geografía y al Director del Departamento de Geografía, GT, para tratar el asunto de las cotutelas.

Los profesores invitados comunican que en el Comité de Posgrados se ha discutido estos asuntos y han asistido a otras instancias de la Universidad, porque les preocupa lo atinente a la parte normativa. Informan que hubo estudiantes que venían para realizar cotutela con Doble Titulación, pero no se matriculaban y, por ende no tenían historia académica abierta. Hay procesos que se hace en la DRE, que los estudiantes lo hacen, pero no se acercan al programa para la historia académica. Otro tema es que los programas de posgrados tienen líneas obligatorias que son los seminarios y el examen de calificación que, se divide en examen de conocimientos y la propuesta doctoral.

Observan también que hay elementos de la normativa que se contradicen y es cuando aparecen las dificultades para realizar los procesos. Consideran que, bien sea para cotutela o Doble Titulación, se debe presentar el examen de calificación. Agregan que en el comité del posgrado hay un egresado del doctorado de historia quien informó que no aprobaba estos casos y planteó el tema de la equidad académica, porque decía que para llegar al doctorado y mantenerse no es fácil, mientras que un estudiante que viene de afuera, no toma ninguna asignatura y solo presenta tesis y se gradúa con el título de la UN. En este sentido, acogieron las reflexiones del egresado y consideraron que no puede haber dos tipologías de doctorados. Por otra parte, hay casos de estudiantes que vienen de la Universidad de Sao Paulo, que estudiaron Estudios Latinoamericanos y vienen a un doctorado en geografía, entonces cuál es la impronta de los doctores de geografía, porque no la da solo la tesis, sino el corpus del programa.

No consideran justa la respuesta de la Directora de la DRE. Para Doble Titulación hay asignaturas que se deben cursar y lo debe decidir el Comité después de revisar la historia académica en la universidad de origen. Hay asignaturas que se pueden homologar, pero otras, es necesario que sean cursadas.

Respecto al concepto 30 del memorando 613, se advierte que no hay legislación sobre la materia preestablecida, se hace énfasis que corresponde a un Acuerdo de convenios y contratos. Consideran necesario: 1) que la Facultad tenga una ruta establecida y saber cuáles son los requisitos. 2) que en la ruta se establezca qué es lo que implica, cuánto es la demora máxima, a qué se obligan tanto el estudiante como la Facultad. 3) que para cotutelas se establezcan los ítems que acompañarán el concepto de la cotutela: a) la revisión de formación académica del aspirante, b) a qué está obligado el estudiante, es decir que se aclare que es al examen de calificación, a la sustentación del proyecto y a conceptualizar desde la calificación de la hoja de vida, si puede comenzar a desarrollar la tesis y, en caso contrario, se recomendará que haga convenio por Doble Titulación.

Consideran que si hay vacíos en la norma, no se puede dar un título de doctor y el comité puede abstenerse y recomendar que el estudiante asuma el convenio de Doble Titulación, pero el concepto de la Jurídica de la UN dice que se guía por el de convenios y contratos, que es el Acuerdo 33.

Reitera el Vicedecano Académico que él considera que no puede haber autoridad administrativa que esté por encima de lo académico. Piensa que la norma debe cambiarse cuando no atiende a la justicia de la situación. Los programas de Ciencias Humanas tienen diseño distinto y no se puede renunciar a lo establecido como los requisitos de grado. Considera que los convenios deben suspenderse porque no están cumpliendo los requisitos exigidos a los demás estudiantes. Sugiere la profesora Marisol que se insista desde para que se invite a la elaboración de la normatividad, para las cotutelas. No está de acuerdo, con perjudicar a los estudiantes porque hubo aprobación previa del convenio y el estudiante tiene derecho.

El profesor Triana informa que en el Acuerdo 033 de 2007, los artículos 29 y 30 establecen:

Artículo 29, para Maestría: el programa curricular de Maestría de Investigación establecerá el número de créditos constituido por asignaturas obligatorias correspondientes a seminarios de investigación, proyecto de tesis y tesis.

Artículo 30: El programa curricular de doctorado establecerá el número de créditos constituido por asignaturas obligatorias correspondientes a seminarios de investigación, examen de calificación, proyecto de tesis y tesis.

Lo anterior, quiere decir que hay requisitos mínimos y es ambigua la posición. Acoge la propuesta de la profesora Marisol para que se invite a la Facultad a la modificación de esta norma. Agrega que hay casos de estudiantes, donde no se puede otorgar título, hasta que el Comité Asesor del Posgrado establezca las asignaturas a cursar. Así mismo, hay también responsabilidad de los estudiantes, pues deben inscribirse en el programa y no en la DRE o en la ORI.

El Consejo de Facultad **acordó** que, cuando se desee suscribir convenios de cotutela, los programas revisen la formación académica del estudiante externo, para clarificar si este debe cursar asignaturas en la Universidad Nacional. Así mismo, el Consejo de Facultad acordó que desde Vicedecanatura Académica se establezca reunión con el Vicerrector Académico para discutir, establecer claridades y, si es preciso, solicitar que se modifique o emita la norma sobre convenios de cotutela y convenios conducentes a doble titulación. El Consejo de Facultad **acordó** oficiar a la DRE para que informen en qué parte va el proceso de modificación de esta normativa y que hagan partícipe a la Facultad de ese proceso de reglamentación de las cotutelas.

3.4.3.5 El Vicedecano Académico informa que se realizará nuevamente concurso de cuento, con el tema “cuál es tu cuento con la violencia de género” y propone como premios: \$1.000.000 para el primer puesto, \$700,000 para el segundo puesto y \$300.000 para el tercer puesto.

El Consejo de Facultad **aprobó** realizar el concurso de cuento. El Consejo de Facultad **aprobó** ad-referéndum el plan de premios sujeto al presupuesto disponible en la Facultad, luego de la verificación que hagan la Decanatura y la Unidad Administrativa. El Consejo de Facultad propuso como opción, además del premio en dinero, que los ganadores puedan escoger de manera gratuita un curso de educación continua ofrecido por la Facultad y, para ello, **acordó** solicitar a la Vicedecanatura de Investigación y Extensión y al PEEC verificar cuál sería el listado de cursos disponible para esta iniciativa.